

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2013

AREA

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Gobierno Federal) y Ayuntamiento de Manzanillo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social.

DENOMINACION DEL PROGRAMA

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2013. Programa operado con recurso federal de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y recurso municipal de H. Ayuntamiento de Manzanillo
60% Federal y 50% Federal para las acciones de Promotores Comunitarios
40% Municipal y 50% Municipal para las acciones de Promotores Comunitarios

PERIODO DE VIGENCIA

Ejercicio Fiscal 2013

DISEÑO, OBJETVO Y ALCANCES

Objetivo general

Contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza multidimensional.

Objetivo específico

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social.

METAS FISCAS

RESCATE DE ESPACIOS

PARQUE DEPORTIVO LOMAS DEL MAR - CLINICAS DEPORTIVAS, CONTRALORIA Y CONCIERTOS
PARQUE DEPORTIVO LOMAS DEL MAR - TALLERES PREVENTIVOS
PARQUE DEPORTIVO LOMAS DEL MAR - PROMOTORES
CANCHA DE USOS MULTIPLES VISTA DEL MAR - DEPORTIVAS, CONTRALORIA Y CONCIERTOS
CANCHA DE USOS MULTIPLES VISTA DEL MAR TALLERES PREVENTIVOS
CANCHA DE USOS MULTIPLES VISTA DEL MAR - PROMOTORES
UNIDAD DEPORTIVA MARIMAR II - DEPORTIVAS, CONTRALORIA Y CONCIERTOS
UNIDAD DEPORTIVA MARIMAR II, TALLERES PREVENTVOS
UNIDAD DEPORTIVA MARIMAR II - PROMOTOR
PARQUE METROPOLITANO - DEPORTIVAS Y CONTRALORIA
PARQUE METROPOLITANO - TALLERES PREVENTVOS
PARQUE METROPOLITANO - PROMOTOR
PARQUE DEPORTIVO BARRIO IV - DEPORTIVAS Y CONTRALORIA
PARQUE DEPORTIVO BARRIO IV - TALLERES PREVENTVOS
PARQUE DEPORTIVO BARRIO IV - PROMOTOR
UNIDAD DEPORTIVA JAME "EL TUBO" GÓMEZ- DEPORTIVAS Y CONTRALORIA
UNIDAD DEPORTIVA JAME "EL TUBO" GÓMEZ - TALLERES PREVENTVOS
UNIDAD DEPORTIVA JAME "EL TUBO" GÓMEZ - PROMOTOR
BARRIO NUEVO - DEPORTIVAS Y CONTRALORIA
BARRIO NUEVO - TALLERES PREVENTVOS
BARRIO NUEVO - PROMOTOR
UNIDAD DEPORTIVA VALLE ALTO - DEPORTIVAS Y CONTRALORIA
UNIDAD DEPORTIVA VALLE ALTO - TALLERES PREVENTVOS
UNIDAD DEPORTIVA VALLE ALTO - PROMOTOR
UNIDAD DEPORTIVA EN LA COL. UNIDAD PADRE HIDALGO - DEPORTIVAS Y CONTRALORIA
UNIDAD DEPORTIVA EN LA COL. UNIDAD PADRE HIDALGO - TALLERES PREVENTVOS
UNIDAD DEPORTIVA EN LA COL. UNIDAD PADRE HIDALGO - PROMOTOR

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2013

JARDIN VECINAL LOMAS VERDES - CLINICAS DEPORTIVAS Y CONTRALORIA

JARDIN VECINAL LOMAS VERDES - TALLERES PREVENTIVOS

JARDIN VECINAL LOMAS VERDES - PROMOTORES

POBLACION BENEFICIADA ESTIMADA

	Beneficiarios		
	Hombres	Mujeres	Total
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	1437	1579	3016

MONTO APROBADO, MODIFICADO Y EJERCIDO, AS COMO LOS CALENDARIOS DE SU PROGRAMACION PRESUPUESTAL

\$ 777,649.⁰⁰ 60% Federal y 50% Federal para las acciones de Promotores Comunitarios
40% Municipal y 50% Municipal para las acciones de Promotores Comunitarios

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

Para tener acceso a los apoyos del Programa, los espacios públicos deberán cumplir con los siguientes criterios y requisitos:

Criterios	Requisitos
1. Ubicarse en las ciudades y zonas metropolitanas que formen parte de la cobertura del Programa y estar debidamente delimitados.	1. La Unidad responsable de dirigir el Programa a nivel nacional verificará que los espacios públicos estén ubicados dentro de la cobertura del Programa conforme al Anexo II de las presentes Reglas. Entregar el formato de elegibilidad del espacio público debidamente requisitado, con base en lo que se establece en la página electrónica www.sedatu.gob.mx
2. Presentar problemas de deterioro, abandono o inseguridad.	2. Los proyectos integrales de intervención general deberán estar acompañados de un diagnóstico sobre la situación de deterioro físico del espacio público a rescatar y la problemática social que presenta la población que vive en las colonias y barrios ubicados a su alrededor. Dicho diagnóstico deberá estar avalado por la instancia ejecutora, Delegación de la SEDATU y representantes de la comunidad.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Quejas y denuncias

Los beneficiarios pueden presentar quejas y denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las presentes Reglas o contravengan sus disposiciones y de la demás normatividad aplicable.

Las quejas y denuncias de la ciudadanía derivadas de alguna irregularidad en la operación del Programa, podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica y se captarán a través de:

	Teléfono	Correo electrónico
Órgano Interno de Control en la SEDATU	3601 9176 3601 9129	Página Web: www.sedatu.gob.mx
Secretaría de la Función Pública		contactociudadano@funcionpublica.gob.mx
En Delegaciones de la SEDATU en las entidades federativas, a través del buzón colocado para tal efecto.		
Los teléfonos, correos electrónicos y domicilios de las Delegaciones de la SEDATU se podrán consultar en la página electrónica de la SEDATU www.sedatu.gob.mx .		

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2013

MECANISMOS DE EVALUACION, INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias o entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector deberán realizar una evaluación de resultados, de carácter externo, de los programas sujetos a reglas de operación.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Unidad administrativa designada para tal efecto en la SEDATU conforme a lo señalado en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos generales para la evaluación y el Programa Anual de Evaluación pueden consultarse en la siguiente página electrónica www.coneval.gob.mx.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación, se podrán llevar a cabo las evaluaciones externas que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles.

La Unidad administrativa designada para tal efecto en la SEDATU presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la SEDATU www.sedatu.gob.mx.

INDICADORES CON NOMBRE, DEFINICIÓN, MÉTODO DE CÁLCULO, UNIDAD DE MEDIDA, DIMENSIÓN, FRECUENCIA DE MEDICIÓN, NOMBRE DE LAS BASES DE DATOS UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Frecuencia de medición
Propósito	Porcentaje de hogares que asisten a los espacios públicos intervenidos	(Número de hogares que asisten a los espacios públicos / Número de hogares en torno a los espacios públicos) * 100	Porcentaje	Anual
Propósito	Personas beneficiadas con la intervención de espacios públicos	(Número de personas beneficiadas con espacios públicos de intervención general + número de personas beneficiadas con espacios públicos de consolidación)	Persona	Anual
Propósito	Porcentaje de hogares que consideran muy unida la relación entre vecinos.	(Número de hogares que clasifican como muy unida la relación entre vecinos / Número de hogares en torno a los espacios públicos) * 100	Porcentaje	Anual
Propósito	Porcentaje de hogares que participan en las actividades realizadas en los espacios públicos.	(Número de hogares que manifiestan participar en actividades realizadas en los espacios públicos / Número de hogares en torno a los espacios públicos) * 100	Porcentaje	Anual
Componente	Espacios Públicos Intervenidos	Número de espacios públicos intervenidos	Espacio	Trimestral
Componente	Espacios Públicos de intervención general	Número de espacios públicos de intervención general	Espacio	Trimestral
Componente	Promedio de acciones de impulso a la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género realizadas por espacio público intervenido	(Número de acciones de impulso a la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género realizadas) / (Total de espacios públicos intervenidos)	Promedio	Trimestral
Componente	Porcentaje de hogares satisfechos con las condiciones físicas de los espacios públicos	(Número de hogares que califican como muy buenas o buenas las condiciones físicas de los espacios públicos / Número de hogares en torno a los espacios públicos) * 100	Porcentaje	Anual
Componente	Porcentaje de hogares que asisten a los espacios públicos y están satisfechos con las actividades realizadas	(Número de hogares que califican como muy buenas o buenas las actividades realizadas en los espacios públicos / Número de hogares en torno a los espacios	Porcentaje	Anual

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2013

		públicos que asiste a ellos y participan en las actividades en el espacio público) * 100		
Componente	Porcentaje de municipios y delegaciones atendidos por el programa	(Número de municipios y delegaciones que son atendidos por el Programa / Total de municipios y delegaciones que constituyen el universo potencial de actuación del Programa)*100	Porcentaje	Anual

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

La SEDATU en coordinación con los ejecutores, propiciará la participación de los beneficiarios del Programa a través de la integración y operación de comités de contraloría social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

La SEDATU y los ejecutores deberán ajustarse a los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, para que promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social, bajo el esquema que se indica en el Anexo III Esquema de contraloría social validado por la Secretaría de la Función Pública.

Participación Social

Con el objeto de promover la organización y la participación social en las zonas de actuación del Programa, la SEDATU apoyará la integración y operación de comités comunitarios con funciones de planeación, gestión, verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con recursos del Programa, conforme a la operación del Programa.

Los comités comunitarios estarán integrados por personas que residan en las zonas de actuación, quienes participarán de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica.

Los integrantes de las instancias de contraloría social a que se refiere el numeral 8.2 de estas Reglas, preferentemente deberán formar parte de los comités comunitarios.

El municipio deberá dar las facilidades necesarias para la adecuada integración y operación de los comités comunitarios.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No

VÍNCULO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289907&fecha=28/02/2013

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Asistentes a los espacios públicos intervenidos ese año:

1. Parque Deportivo Lomas Del Mar
2. Cancha De Usos Múltiples Vista Del Mar
3. Unidad Deportiva Marimar II
4. Parque Metropolitano
5. Parque Deportivo Barrio IV
6. Unidad Deportiva Jame "El Tubo" Gómez
7. Parque Deportivo Barrio Nuevo
8. Unidad Deportiva Valle Alto
9. Parque Deportivo en la Col. Unidad Padre Hidalgo
10. Jardín Vecinal Lomas Verdes